INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° IT-SA-26-02

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En Bucaramanga, Santander, nos reunimos en la Secretaria Infraestructura Departamental, los siguientes integrantes del comité de evaluación para el presente proceso: los profesionales del derecho **CARLOS FERNADO QUESADA LEON** – Abogado CPS, brindando apoyo a la Secretaria de Infraestructura, con el fin de verificar definitivamente los requisitos habilitantes y las subsanaciones correspondientes de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia tal y como lo ordena el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones.

El proceso en etapa de definitivos se encuentra publicado en SECOP II, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10271246&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, es menester precisar que el mismo se adelantará conforme lo prevé el art. 1 de la ley 1882 de 2018, en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS:** .....
2. **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** .....
   - 2.1. **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS** .....
   - 2.2. **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA** .....
   - 2.3. **REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES** .....
3. **EVALUACIÓN DE FACTORES CALIFICABLES.** .....
4. **CONCLUSION PRELIMINAR DE EVALUACION** .....
5. **RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR** .....

DESARROLLO:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Una vez acaeció el cierre del proceso contractual, se comunicó y entregó a este comité asesor evaluador **CINCO (5)** propuestas, lo anterior, para el respectivo análisis, veamos:

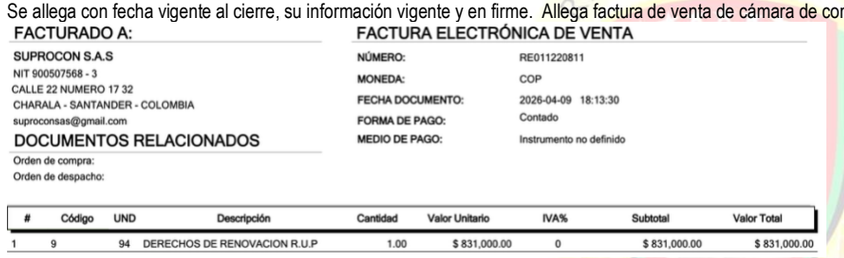
LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
IT-SA-26-02 GOB. HATO	ELECTROUNIVERSAL SAS	Oferta en evaluación	10/05/2026 8:13 PM
GOB. SANTANDER HATO - IT-SA-26-02	CONSTRUCTORA SMAQ S.A.S.	Oferta en evaluación	10/05/2026 7:42 PM
CONSORCIO IE VEGA	CONSORCIO IE VEGA	Oferta en evaluación	10/05/2026 2:40 PM
CONSORCIO GP HATO	CONSORCIO GP HATO	Oferta en evaluación	9/05/2026 4:08 PM
IT-SA-26-02- SUPROCON	SUPROCON SAS	Oferta en evaluación	9/05/2026 2:41 PM

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

1) SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no acredita profesión de ingeniería. Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	La propuesta se encuentra avalada por Edgar Andrés Martin Delgado C.C 1.026.554.686 de Bogotá – aporta el COPNIA debidamente firmado
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS** 

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descarga. **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Se allega con fecha vigente al cierre, su información vigente y en firme. Allega factura de venta de cámara de comercio  FACTURADO A: SUPROCON S.A.S NIT 900507568 - 3 CALLE 22 NUMERO 17 32 CHARALA - SANTANDER - COLOMBIA suproconsas@gmail.com DOCUMENTOS RELACIONADOS Orden de compra: Orden de despacho: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NÚMERO: RE011220811 MONEDA: COP FECHA DOCUMENTO: 2026-04-09 18:13:30 FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido \# / Código / UND / Descripción / Cantidad / Valor Unitario / IVA% / Subtotal / Valor Total 1 / 9 / 94 / DERECHOS DE RENOVACION R.U.P / 1.00 / $ 831,000.00 / 0 / $ 831,000.00 / $ 831,000.00
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3** Allega formato 6 suscrito por su representante legal – VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.  INFORMACIÓN DEL TOMADOR Nombre y apellidos o razón social: SUPROCON SAS / Tipo de identificación: NIT / Número de identificación: 9005075683 Dirección: AUTP FLORID-PIEDECUEST COND MENZULY CAMPESTRE CAS / Ciudad: CHARALA / Teléfono: 6000000 INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO Nombre y apellidos o razón social: SUPROCON SAS / Tipo de identificación: NIT / Número de identificación: 9005075683 / Dirección: AUTP FLORID-PIEDECUEST COND MENZULY CAMPESTRE CAS / Ciudad: CHARALA / Teléfono: 6000000 INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO Nombre y apellidos o razón social: DEPARTAMENTO DE SANTANDER / Tipo de identificación: NIT / Número de identificación: 8902012356 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA Número de documento: 17259155 / Operación: POLIZA NUEVA / Oficina: 2629 / Ciudad expedición: BUCARAMANGA / Fecha de expedición: 2026-05-07 Forma de pago: CONTADO / Número de riesgos vigentes: 1 / Referencia de pago: 01217259155 / Producto: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) / Moneda: PESO COLOMBIANO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

2) CONSORCIO GP HATO

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE – RECHAZADA	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona PLURAL Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Nota 1: Conforme los preceptos legales de la Ley de protección de datos e información sometida a reserva, se requiere al proponente para que indique que folios se encuentra información sensible o reservada. A folio 21 lo indica. Se requiere para que aclare. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
AVAL PROPUESTA	CUMPLE	Se encuentra avalada por el ingeniero civil Javier José Pereira Areiza – Matrícula 68202-06902 STD– aporta Copnia debidamente firmado
ANTECEDENTES JUDICIAL /	CUMPLE	Se realizó verificación en línea – **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MEDIDAS CORRECTIVAS		Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS** 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE - RECHAZADA**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		- El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará **Nota 1: T**eniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% Aporta cedula de ciudadanía – acredita su profesión de ingeniero civil y aporta RUP; acredita ser MIPYME con el RUP. Sin embargo, la fecha de expedición es superior a los 30 días que exige el pliego. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo..
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO GP HATO** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	Se aporta; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%** Se allega con fecha vigente al cierre; su información se encuentra renovada y en firme. **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% Se allega con fecha de expedición superior a 30 días al cierre Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/29 NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	Se anexa los siguientes certificados **GLENCON SAS Nit. 901401008-8 porcentaje de participación 10%** Allega formato 6 suscrito por su representante legal– VIGENTE **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90%

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		No aporta los documentos que indica el pliego. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203870 **Fecha de expedición:** jueves, 7 de mayo de 2026 **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Inicio de vigencia:** lunes, 11 de mayo de 2026 **Valor total asegurado:** $ 39.460.947,70 **Número de anexo:** 0 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Tomador:** CONSORCIO GP HATO **Fin vigencia:** domingo, 11 de octubre de 2026
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

3) CONSORCIO IE VEGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona PLURAL Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Nota 1: Conforme los preceptos legales de la Ley de protección de datos e información sometida a reserva, se requiere al proponente para que indique que folios se encuentra información sensible o reservada. A folio 21 lo indica. Se requiere para que aclare. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Se encuentra avalada por el ingeniero civil Carlos Arturo Corzo López – Matrícula 68202-084285 STD– aporta Copnia debidamente firmado
ANTECEDENTES JUDICIAL /	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea –

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MEDIDAS CORRECTIVAS		**PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ** – Porcentaje de participación 90% NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ** – Porcentaje de participación 90% NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ** – Porcentaje de participación 90% NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	**ALLEGA DOCUMENTOS**  **Se requiere para que se aporte la copia del certificado de la RL de la sociedad consorciado.** **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS **Nota 1: T**eniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. **CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ** – Porcentaje de participación 90% Aporta cedula de ciudadanía – acredita su profesión de ingeniero civil y aporta RUP; acredita ser MIPYME con el RUP. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO IE VEGA** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	Se aporta; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Se allega con fecha de expedición superior a 30 días al cierre; ENERO 06 DE 2026 – No cumple Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/22 NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación. **JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA** – Porcentaje de participación 90% Se allega con fecha no superior a 30 días del cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/11 NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.

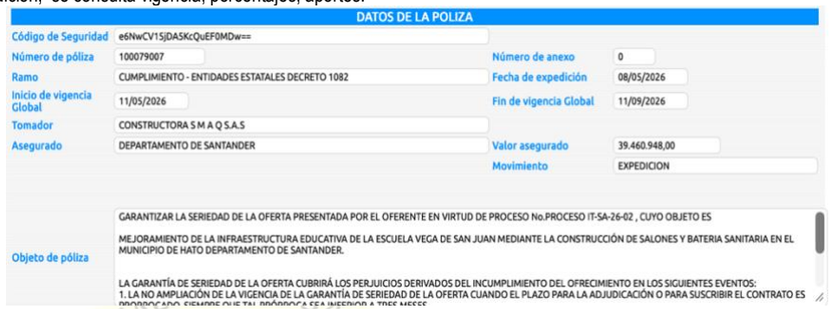
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**NO CUMPLE – RECHAZADA**	Se anexa los siguientes certificados **PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS porcentaje de participación 10%** Allega formato 6 suscrito por su representante legal– VIGENTE **CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ** – Porcentaje de participación 90% No aporta los documentos que indica el pliego. **SUBSANACION:** EL PROPONTE NO SUBSANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN. Causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del Documento Base, Pliego de Condiciones Definitivo.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203872 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** jueves, 7 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CONSORCIO IE VEGA **Inicio de vigencia:** lunes, 11 de mayo de 2026 **Fin vigencia:** domingo, 11 de octubre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 39.460.947,70
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

4) CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal acredita profesión de ingeniería. Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	CUMPLE - SUBSANA	La propuesta se encuentra avalada por Edgar Andrés Martin Delgado C.C 1.026.554.686 de Bogotá – aporta el COPNIA sin firma; se requiere para que se aporte debidamente firmado como lo establece el mismo certificado para participar en procesos de contratación pública. **SUBSANACION:** Aporta documento ajustado conforme al requerimiento del comité evaluador.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Se realizó verificación en línea – **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS** 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descarga. **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Se allega con fecha vigente al cierre, su información vigente y en firme.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **CONSTRUCTORA SMAQ SAS Nit. 804009556-0** Allega formato 6 suscrito por su representante legal – VIGENTE

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.  DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: e6NwCV15jDA5KcQuEF0MDw== Número de póliza: 100079007 — Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 08/05/2026 Inicio de vigencia Global: 11/05/2026 — Fin de vigencia Global: 11/09/2026 Tomador: CONSTRUCTORA S M A Q S.A.S Asegurado: DEPARTAMENTO DE SANTANDER — Valor asegurado: 39.460.948,00 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PROCESO IT-SA-26-02 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

5) ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE - SUBSANA	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. El aval no se encuentra firmada. **SUBSANACION.** El proponente aporta el documento Carta de Presentación de la Propuesta.
AVAL PROPUESTA	CUMPLE - SUBSANA	Se encuentra avala por el Ingeniero Civil Sebastián Sanabria Naranjo Matricula Prof. 68202-320988; No obstante no aporta los documentos que lo acreditan como profesional. **SUBSANACION.** El proponente aporta los documentos requeridos.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS** 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Frente a la observación presentada, la Entidad se permite manifestar que el oferente indicó expresamente que en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se registra modificación formal alguna respecto de la información allí contenida. En ese sentido, y conforme a los documentos aportados dentro de la oferta, no se evidencia circunstancia que permita concluir la pérdida de vigencia o eficacia de la representación legal acreditada. Por lo anterior, la Entidad considera que la representación legal del oferente se encuentra debidamente acreditada para efectos del presente proceso de selección, sin que se advierta incumplimiento alguno de los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica del proponente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descarga. **ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3** Se allega con fecha vigente al cierre. Su información se encuentra renovada y en firme.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3** Allega formato 6 suscrito por su Revisor Fiscal – VIGENTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 51-44-101033211 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 6 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** ELECTROUNIVERSAL S.A.S. **Inicio de vigencia:** lunes, 11 de mayo de 2026 **Fin vigencia:** viernes, 11 de septiembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 39.460.947,70
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

3. CONCLUSION DEFINITIVO DE EVALUACION

4.1 RESULTADOS PRELIMINAR

Nº	NOMBRE PROPONENTE	INTEGRANTES	%	REPRESENTANTE LEGAL	JURIDICO
1	SUPROCOM SAS Nit. 900507568-3	-	100%	Luis Alexis Correa Salazar	CUMPLE
2	CONSORCIO GP HATO	GLENCON SAS	10%	Yamid Viviana Santana Roa	RECHAZADO
		JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA	90%		
3	CONSORCIO IE VEGA	PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS	10%	Carlos Arturo Corzo López	RECHAZADO
		CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ	90%		
4	CONSTRUCTOR SMAQ Nit. 804009556-0	-	100%	Sergio Martin Ariza Quintero	CUMPLE
5	ELECTROUNIVERSAL SAS Nit. 804007597-3	-	100%	Mario Gómez Bueno	CUMPLE

4. RESULTADO DEL INFORME PRELIMINAR

El comité evaluador se permite informar que se analizó los requisitos habilitantes ofertados y las subsanaciones allegadas por los oferentes en el presente proceso de selección No. IT-SA-26-03, motivo por el cual se da por terminado el proceso evaluativo y se emite el presente Informe de Evaluación Jurídico Definitivo en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander al primero (1º) de junio de 2026.

Firman los integrantes del Comité Evaluador:



CARLOS FERNANDO QUESADA LEON
Evaluador Aspectos Jurídicos

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER